

El Indecopi cumple 30 años ofreciendo herramientas y servicios para fortalecer la defensa del consumidor y la reactivación económica

- ✓ **Entidad sigue consolidándose como referente regional en la promoción de la libre competencia, protección de la propiedad intelectual y defensa del consumidor.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) cumple hoy, 24 de noviembre, 30 años de creación al servicio del Perú, enfocando sus 64 servicios en el ciudadano; manteniendo firme su misión de defensa y fortalecimiento de la libre competencia en el mercado peruano, promoviendo la protección de la propiedad intelectual en todas sus formas y defendiendo los derechos de los consumidores.

A lo largo de estas tres décadas, la institución se ha consolidado en la defensa de los consumidores, con la promulgación del **Código de Protección y Defensa del Consumidor (2010)**, que implica un cambio de visión para una mayor protección de sus derechos, a través de una actuación preventiva, proactiva, y coordinada con diversas instituciones del Estado, ciudadanos y empresariado, bajo la rectoría de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor.

Con esta normativa se instaura el Libro de Reclamaciones como una herramienta importante para la solución de problemas que hoy ofrece una respuesta a los reclamos, ya no en 30 días, sino en tan solo 15 días hábiles. Otro aspecto importante, es la creación de los Órganos de Procedimientos Sumarísimo de Protección al Consumidor; así como la creación del Centro Especial de Monitoreo del Indecopi (CEMI) que recibe reportes de los ciudadanos sobre problemas que los afectan en sus relaciones de consumo, lo que permite la intervención inmediata para desincentivar malas prácticas.

Mientras que, los órganos resolutivos de protección al consumidor han impuesto sanciones emblemáticas, las mismas que han sido confirmadas incluso ante el Poder Judicial, como por ejemplo que los productos “Bonlé familiar” e “Ideal Amanecer” de las marcas Gloria y Nestlé no deben ser comercializados como “leche” pues no reflejan dicha naturaleza; o que los pasajeros tienen derecho a endosar el pasaje no usado por tramo de un vuelo *round trip* (ida y vuelta) a favor de otro consumidor.

Otra sanción importante a favor de los consumidores es la resolución contra la empresa Mapfre para que active el seguro de desgravamen a favor de familiares de tres afiliados que fallecieron por la COVID-19. Esta empresa había denegado la cobertura injustificadamente.

Defensa de la competencia

El Indecopi tiene el firme compromiso con la promoción y protección de la competencia, tanto a nivel nacional como regional. Así, en el marco del ingreso del Perú a la OCDE, el Indecopi es pionero en el relacionamiento con esta entidad y constantemente evalúa la implementación de sus recomendaciones. Un claro ejemplo es la Ley de Control de Fusiones, vigente desde junio de 2021. Además, el Indecopi es sede del Centro Regional de la OCDE para la Competencia en América Latina y el Caribe, centro especializado en la capacitación de funcionarios regionales.

A través de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia tiene una firme posición en la lucha contra las prácticas anticompetitivas, sancionando cárteles empresariales de GLP envasado a nivel nacional; GLP vehicular en Chimbote y Chiclayo; así como al cártel del GNV que sancionó a 63 estaciones de servicio con multas por encima de los 470 millones de soles; además del cártel de la construcción al que le impuso más de 2 mil millones en multas, la sanción más alta de la historia del Indecopi.

En cuanto a eliminación de barreras burocráticas, las acciones preventivas ejecutadas por la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB) del Indecopi, lograron, por ejemplo, que entre el 2017 y agosto de 2022, las entidades de la administración pública eliminaran voluntariamente 28,954 barreras burocráticas. Este resultado generó, solo entre el 2017 y 2021, un ahorro económico estimado de 336 millones de soles a la ciudadanía.

Por su parte, la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Burocráticas dispuso el inicio del primer procedimiento en el país para investigar posibles prácticas de elusión de derechos antidumping, las mismas que estarían afectando la producción y la economía nacional.

En tanto a través de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal, se ha dado importante jurisprudencia como el precedente de observancia obligatoria en descuentos engañosos; así como la publicación de lineamientos sobre competencia desleal y publicidad comercial, entre otros logros.

En cuanto a Procedimientos Concursales, el 2017 se creó la Secretaría técnica de Fiscalización adscrita la Comisión de Procedimientos Concursales de la Sede Central. El objetivo es contribuir al posicionamiento de la labor de fiscalización especializada del Indecopi, así como a disuadir y sancionar las conductas infractoras en materia concursal, contribuyendo de esa manera al bienestar de los agentes del mercado que acuden al sistema concursal.

Protección de la Propiedad Intelectual

En su contribución con la reactivación económica, la institución incentiva el registro gratuito de marcas colectivas, se han entregado hasta el momento 6,319 marcas a productores del Perú. También se ha fortalecido el sistema de Denominaciones de origen, a la fecha contamos con 10 denominaciones de origen en diferentes regiones del país y estamos promoviendo las Indicaciones Geográficas y Especialidades Tradicionales Garantizadas para promover los recursos naturales y la gastronomía de las regiones.

El Indecopi ha puesto a disposición una serie de servicios, como el Registro virtual de marcas y la simplificación del registro de marcas. Para ello lanzó una campaña denominada “Protege tus sueños, registra tu marca” que busca motivar a los emprendedores, especialmente, para que registren sus nuevos negocios y así aporten competitividad a sus emprendimientos.

En cuanto al sistema de patentes, la entidad impulsa la innovación a través de Patenta.net y los Centros de Innovación y transferencia tecnológica. También promueve la inventiva con los concursos de inventores, que a lo largo de sus 21 ediciones ha recibido más de 3,000 inventos de todo el país, premiado a más de 60 inventos peruanos. Además, se han registrado 6,983 registros de conocimientos colectivos de nuestros pueblos indígenas, como parte de la protección de los saberes ancestrales del Perú.

En cuanto a Derecho de Autor, ejecuta una importante labor de protección de los derechos de nuestros autores y compositores y tiene una la lucha contra la piratería digital.

Dentro y fuera de país

El Indecopi cuenta con 40 sedes desconcentradas, 26 de estas se ubican en las regiones desde donde se impulsan programas como “Ruta del Éxito” y “Ruta Segura”.

A nivel internacional, la entidad tiene una activa participación ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); además, el presidente de la institución, Julián Palacín Gutiérrez,



lidera la Red de Propiedad Intelectual & Género, así como la vicepresidencia de Origin para América. El Indecopi también ha recibido reconocimientos internacionales, por ejemplo, el disco de platino de la por su lucha contra la piratería online por parte de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica.

Lima, 24 de noviembre de 2022